

PARADISUS RESIDENCIAL
Manual para usuarios de los apartamentos
Estructural

A. Descripción de la estructura

Los usuarios deben saber:

- 1) Que la estructura principal de los edificios está constituida por las paredes y las losas de piso o techo de concreto reforzado y por la estructura de acero en los pisos superiores. Por lo tanto, cualquier modificación que se desee ejecutar que afecte esos elementos, debe notificarse a la Administración y obtener el permiso correspondiente, ya que se puede ver alterada la seguridad de todo el inmueble.
- 2) Que por el interior de las paredes de concreto y de las losas de piso y techo, pueden viajar instalaciones eléctricas o mecánicas, cables y tuberías, que pueden ser dañadas si se efectúan perforaciones en esos elementos.

A. Quedan prohibidos las siguientes acciones

- 1) Demoliciones parciales de las paredes de concreto.
- 2) Demoliciones parciales de las losas de techo o de piso, ambas de concreto.
- 3) Introducción de pernos de anclaje de diámetro superior a 6.35 mm (1/4") en paredes y techos.
- 4) Picas de paredes, pisos o techos con el fin de introducir cables eléctricos u otras instalaciones delgadas o de poco diámetro.
- 5) Picas de las losas de concreto, que afecten el espesor estructural, para acomodar nuevos acabados de piso.
- 6) Instalación dentro de las unidades habitacionales de cajas fuertes u otros pesos importantes que puedan causar deformación de los pisos de concreto o poner en peligro la seguridad de la estructura.

C. Se permiten las siguientes acciones (siempre y cuando exista la seguridad de que no se está dañando ninguna instalación en el interior de las mismas).

- 1) Colocación de clavos o pernos de expansión con un diámetro máximo de 6.35 mm (1/4"), en las paredes de concreto, con el fin de colgar cuadros, aparatos de TV u otros artefactos livianos.
- 2) Colocación de pernos de expansión de expansión de un diámetro máximo de 6.35 mm (1/4") en las losas de techo, para suspender lámparas u otros artefactos livianos.